



ACTA MESA CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXP. 528 – CONTRATO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA ANIMSA

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 8:30 horas del día 10 de septiembre de 2025, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jose M^a Aguinaga Pérez, Gerente de ANIMSA.

Vocal: Dña. Laura Villanueva Merino, Jefa de Calidad de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Jefa de Contrataciones de ANIMSA.

La contratación se tramita por procedimiento simplificado sin lotes (Expediente nº 528) para cubrir de manera temporal una ausencia laboral y dar continuidad a las actividades diarias en materia de comunicación institucional durante un máximo de 15 meses, pudiendo prorrogarse hasta 12 meses más, y con valor estimado de 52.500,00 euros (IVA no incluido).

El día 1 de septiembre de 2025 se envió invitación a presentar oferta a través de la plataforma de licitación PLENA, con plazo para la presentación de ofertas hasta el 9 de septiembre a las 23:59 horas, a 5 empresas y profesionales solventes:

HEDA COMUNICACIÓN SL
ILUNE DISEÑO SL
MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA
NAVAR COMUNICACION MARKETING EVENTOS SLU
PUBLICIDAD TECNA, S.L.

Se abre la sesión y se comprueba a través de PLENA que en el plazo establecido han presentado propuesta:

1. HEDA COMUNICACIÓN SL (en adelante, HEDA)
2. MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA (en adelante, MACARENA)

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del Sobre Único que contiene tanto la documentación administrativa como la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas.



La Mesa de contratación procede a comprobar si se presenta la documentación exigida en los pliegos reguladores. En este caso, se debía presentar una declaración responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar, debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo de Anexo I facilitado en los pliegos, la oferta económica y de criterios cuantificables mediante fórmulas conforme al modelo de Anexo II, así como el Currículo Vitae de la persona adscrita a la ejecución del contrato.

Tras examinar la documentación aportada, la mesa admite las dos ofertas recibidas al considerar que la documentación presentada es suficiente a la vista de lo dispuesto en los Pliegos Reguladores que rigen esta contratación y procede a la evaluación de las mismas mediante fórmulas.

Por aplicación de los criterios de adjudicación automáticos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares se obtiene la siguiente calificación final:

Orden de prelación	Licitadores	Valoración Total (máx. 100 puntos)	Oferta económica		Criterios técnicos (máx. 55 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)
			Puntos (máx. 35 puntos)	Importe (Euros)		
1	HEDA	92,02	27,02	25.500 €	55,00	10,00
2	MACARENA	70,00	35,00	19.688 €	30,00	5,00

Se adjunta como anexo el detalle de las valoraciones.

Por todo ello la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **HEDA COMUNICACIÓN SL** (con CIF: B31575590) conforme a la oferta presentada.

SEGUNDO.- Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que proceda a solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

En el caso en el que la licitadora propuesta como adjudicataria aporte la documentación correctamente, la Secretaria elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la decisión de adjudicación.

El contrato se formalizará transcurrido el plazo de 10 días de suspensión de la adjudicación, indicando, de conformidad con la cláusula D) del Pliego de Condiciones Particulares, la fecha de inicio prevista en la que serán necesarios los servicios del adjudicatario, ajustándose en su caso el importe proporcionalmente al tiempo real de adjudicación.



La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 9:05 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.



ANEXO: DETALLE DE LAS VALORACIONES

528 - Asistencia Comunicación Externa ANIMSA

	HEDA	MACARENA
PRECIO	27,02	35,00
Oferta económica (hasta 35 puntos) (Precio mínimo ofertado x Puntos máximos) / Precio de la oferta	27,02	35,00
Importe ofertado:	25.500,00 €	19.687,50 €
OTROS CRITERIOS AUTOMATICOS	55,00	30,00
-Mayor experiencia: 5 pto por cada 12 meses	20	20
nº meses exper. X encima de 3 años	276	120
- Sector Publico: 3 puntos por cada año extra	10	10
nº meses exper. X encima de 3 años	225	65
- Admon Local: 3 puntos por cada año extra	15	0
nº meses exper. X encima de 3 años	225	0
- Euskera (B2:4 puntos / a partir de C1: 8 Puntos)	8	0
Nivel euskera certificado	C1	-
- Formación Protección Datos	2	0
CRITERIOS SOCIALES:	10,00	5,00
- Formación materia de género e igualdad	5	5
- Formación Accesibilidad	5	0
TOTAL	92,02	70,00

Acta mesa contratación exped. 528 (10/09/2025) - SEFYCU 216391

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AALX P7QP H7F9 ATHJ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARÍA LUCÍA SORBET BARRICARTE JEFATURA JURIDICO Y CONTRATACIONES	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/09/2025 9:26 MARIA LUCIA SORBET BARRICARTE
	LAURA VILLANUEVA MERINO JEFATURA CALIDAD	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/09/2025 10:19 LAURA VILLANUEVA MERINO
	MYRIAN LIZARBE CHOCARRO DIR.ECON-FIN.	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/09/2025 11:42 MIRIAM LIZARBE CHOCARRO
	JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ Gerente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/09/2025 12:19 JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ